



Concejo Deliberante
San Roque



DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL N° 11

San Roque, Corrientes, 12 de septiembre de 2023

VISTO:

La visita a nuestra localidad de la señorita Mayra Arena, persona destacada en el ámbito de la comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Roque, en su compromiso constante con la promoción de los valores democráticos y la participación ciudadana, tiene el honor de declarar de interés la charla que será impartida por Mayra Arena sobre la actualidad política de la República Argentina;

Que, en el año 2023, además de cumplir 250 años de la fundación de nuestra ciudad, celebramos con orgullo el 40º aniversario de la restauración de la democracia en nuestro país, un hito histórico que marcó el inicio de una etapa de libertad, pluralismo y respeto por los derechos fundamentales de todos los argentinos. Esta charla representa una oportunidad invaluable para reflexionar sobre estos 40 años de democracia y analizar los desafíos y avances que hemos experimentado como sociedad democrática;

Que, Mayra Arena, con su experiencia y conocimientos en ciencias políticas, proporcionará una visión esclarecedora de los eventos políticos actuales que afectan a la República Argentina. Al hacerlo, contribuirá a fomentar la comprensión de los principios democráticos y el fortalecimiento de nuestra democracia en este aniversario tan significativo;

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, establecido en la Carta Orgánica Municipal en el Artículo 191º "Modos de expresión del Concejo Deliberante" en su Inciso 4º "Declaraciones: cuando desee expresar una opinión sobre asuntos de interés local, provincial, nacional o internacional";

Por todo ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN:**

**DIRECCION: Islas Malvinas 795. San Roque. Pcia. de Corrientes
Correo: honorableconcejodeliberante@sanroqueciudad.gob.ar**



Concejo Deliberante
San Roque



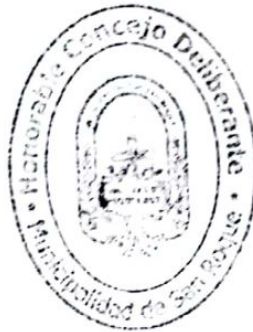
ART. 1°: DECLARAR de interés legislativo municipal la charla brindada por la comunicadora Mayra Arena, a desarrollarse en el Centro Recreativo Juventud de San Roque el día 12 de septiembre de 2023.

ART. 2°: La presente declaración será refrendada por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ART. 3°: Expídase copia a la Srta. Mayra Arena y a quien se estime corresponder.

ART. 4°: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.


VALERIA ALEJANDRA INSURRALDE
Esc. Adm. H.C.D.
San Roque (Ctes.)




ANDRES CASTILLA
Vice Intendente
Municipalidad de San Roque

DIRECCION: Islas Malvinas 795. San Roque. Pcia. de Corrientes
Correo: honorableconcejodeliberante@sanroqueciudad.gob.ar